

20581-C

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS JOYA y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: JOSÉ VICENTE GIL RODRÍGUEZ – SUCESIÓN DE BLANCA FLOR APONTE DE GIL.

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS JOYA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 02 DE MAYO DE 2024, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

No. DEL EXPEDIENTE: 1536740890012024-00038 – 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO